



492/2021, de 3 de agosto

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00260/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 103/2021, por importe de 30.000,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación “Estudio Datos Abiertos”, solicitado por el Departamento de Diputado General.

El Departamento de Diputado General va a suscribir un convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología, GAIA Cluster ICTA con el objetivo de realizar acciones coordinadas entre ambas partes centradas en acelerar un ecosistema abierto destinado a la obtención, almacenamiento y explotación de datos anonimizados provenientes de transacciones TicketBai practicadas en el Territorio Histórico de Álava.

De acuerdo con la cláusula tercera de dicho convenio, el Departamento de Diputado General contribuirá con la cantidad de 30.000,00 euros para cofinanciar el desarrollo de los objetivos y tareas previstas en el convenio, como pago único para los dos años de convenio.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General para el ejercicio 2021 no existe partida presupuestaria adecuada para contabilizar dicho gasto, es preciso crearla y dotarla de crédito.

A tal efecto, por el Departamento de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 30.000,00 euros, siendo la partida destino de nueva creación la “1.02402.9800.6400001 Estudios Datos Abiertos” y siendo la partida origen la “1.02100.0300.6400002 Araba Talent”, la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,





ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 103/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), siendo la partida destino de nueva creación la “1.02402.9800.6400001 Estudio Datos Abiertos” y siendo la partida origen la “1.02100.0300.6400002 Araba Talent”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



305/2021, de 2 de agosto

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Agricultura
Nº Expte.: 00266/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 105/2021, por importe de 1.201,20 euros, para dotar de fondos la partida “Ayudas montes públicos. Nueva convocatoria”.

Por el Departamento de Agricultura se solicita transferencia de crédito por importe de 1.201,20 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino: “1.40106.4501.7629010 “Ayudas montes públicos. Nueva convocatoria” para atender los gastos derivados de la correcta imputación del documento contable “AD” correspondiente a la estimación del recurso presentado por la Junta Administrativa de Zuhaza aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 250/2021, de 4 de mayo.

La partida origen de la transferencia: “1.40106.4501.7629008 Ayudas Montes Públicos CCA (2020)” presenta saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 105/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de mil doscientos un euros veinte centimos (1.201,20 euros), siendo la partida destino: 1.40106.4501.7629010 “Ayudas montes públicos. Nueva convocatoria” y siendo la partida origen: “1.40106.4501.7629008 Ayudas Montes Públicos CCA (2020)”

Vitoria-Gasteiz.

Eduardo Aguinaco López de Suso
Nekazaritza Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Agricultura

María Asunción Quintana Uriarte
Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura





490/2021, de 3 de agosto

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00233/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 91/2021, por importe de 138.883,00 euros, para dotar de fondos la partida “Subvención Peaje AP-68”, solicitado por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

El Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad pretende consolidar y mejorar la subvención al peaje de la autopista AP-68, introduciendo como tramo también subvencionable el que transcurre por la AP-68 entre Llodio y Bilbao.

A tal efecto, por el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 138.883,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “1.50201.5401.4800001 Subvención Peaje AP-68”.

La partida origen de la transferencia es la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO





Aprobar el expediente de transferencia de crédito 91/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de ciento treinta y ocho mil ochocientos ochenta y tres euros (138.883,00 euros), siendo la partida destino la “1.50201.5401.4800001 Subvención Peaje AP-68”, y la partida origen la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

493/2021, de 3 de agosto

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00242/2021

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida de nueva creación “Sistema de Gestión de Expedientes”, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico.

El Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico va a licitar un contrato de servicios cuyo objeto es la adquisición de un programa informático desarrollado a medida para gestionar los expedientes de subvenciones tramitados por el Servicio de Desarrollo Económico e Innovación, por importe de 40.000,00 euros, de los cuales 30.000,00 euros corresponden a la anualidad 2021 y 10.000,00 euros a la anualidad 2022.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico para el ejercicio 2021 no existe partida presupuestaria adecuada para contabilizar dicho gasto, es preciso crearla y dotarla de crédito en la anualidad 2022.

A tal efecto, por el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito por importe de 40.000,00 euros, siendo la partida destino de nueva creación la “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes” y siendo las partidas origen la “1.15100.0700.2269901 Gastos Diversos de la Actividad”, por importe de 38.147,58 euros, y la “1.15101.0803.2260201 Álava Emprende”, por importe de 1.852,42 euros, las cuales presentan saldo excedentario que permite ser transferido.
- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución, en la partida del estado de gastos “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes”.
- Redistribución de crédito de compromiso, por importe de 10.000,00 euros, de la anualidad 2021 a la anualidad 2022, en la partida del estado de gastos “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes”.
- El excedente generado en la anualidad 2021 por importe de 10.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito 93/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de cuarenta mil euros (40.000,00 euros), siendo las partidas origen la “1.15100.0700.2269901 Gastos Diversos de la Actividad”, por importe de 38.147,58 euros, y la “1.15101.0803.2260201 Álava Emprende”, por importe de 1.852,42 euros, y siendo la partida destino de nueva creación la “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes”.

Segundo. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 15/2021 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021 en la partida del estado de gastos “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes”.

Tercero. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de diez mil euros (10.000,00 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2021 a la anualidad 2022 en la partida del estado de gastos “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes”.

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021, por importe de diez mil euros (10.000,00 euros), siendo la partida origen la “1.15100.0700.6410001 Sistema de Gestión de Expedientes” y la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia

Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru

diputatua

Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y

Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria

Director de Finanzas y Presupuestos